Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2024 09:31:56 am

Recibo No. 9665421, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08248OJN6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRUPO MUÑOZ RODRIGUEZ S.A.S.
Nit.:	805019383-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	555414-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	06 de marzo de 2001
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de mayo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 36 # 42 - 03
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	eds_union@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3876520
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3155576913

Dirección para notificación judicial:	CL 36 # 42 - 03
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	eds_union@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3876520
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3155576913

La persona jurídica GRUPO MUÑOZ RODRIGUEZ S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9665421, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08248OJN6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 752 del 21 de febrero de 2001 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2001 con el No. 1522 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO MUÑOZ RODRIGUEZ & ASOCIADOS S EN C

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 02 de noviembre de 2018 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 4700 del Libro IX ,cambio su nombre de GRUPO MUÑOZ RODRIGUEZ & ASOCIADOS S EN C . por el de GRUPO MUÑOZ RODRIGUEZ S.A.S. .

Por Acta No. 25 del 02 de noviembre de 2018 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 4700 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de GRUPO MUÑOZ RODRIGUEZ S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, EN ESPECIAL LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS, DE TODO PRODUCTO DERIVADO DEL PETRÓLEO Y DE OTROS AFINES AL SECTOR, PODRÁ ADEMÁS REALIZAR INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS, Y DESARROLLAR ACTIVIDADES INHERENTES A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MERCANCÍAS, O MAQUINARIA Y EQUIPOS. PODRÁ OBTENER, DESARROLLAR, Y/O EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMO PATENTES DE INVENCIÓN. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS; B) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERA EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS; C) CONTRATAR PRÉSTAMOS, CON O SIN INTERESES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, GARANTIZAR COBRAR, DESCONTAR TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON OBJETOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIAS Y ÚTILES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; D) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; E) ADQUIRIR EMPRESAS CON OBJETO SIMILAR O IGUAL; F) FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS; FUSIONARSE O

Recibo No. 9665421, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08248OJN6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

APORTAR A ELLAS SUS PROPIOS BIENES EN TODO O EN PARTE, SIEMPRE Y CUANDO LOS OBJETOS SOCIALES SEAN ANÁLOGOS; G) TRANSIGIR, DESISTIR O SOMETER A DECISIÓN ARBITRAL LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A SUS ASOCIADOS; H) CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO Y/O AGENCIA COMERCIAL; I) INVERTIR EN ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LOS SUPERÁVITS DE EFECTIVO QUE TENGA LA SOCIEDAD; J) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO COMERCIAL CON CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O SOCIEDAD NACIONAL O EXTRANJERA, PARTICIPAR EN LICITACIONES, ENAJENAR, ADQUIRIR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO, ENTREGAR EN GARANTÍA BIENES DE LA SOCIEDAD PARA OBLIGACIONES PROPIAS, RECIBIR BIENES EN GARANTÍA, RECIBIR Y ENTREGAR BIENES EN DACIÓN EN PAGO. K) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, PROTESTAR, TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES. 1) HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, POR ADQUISICIÓN, FUSIÓN, ENAJENACIÓN, SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE LA LEY PREVEA, REPRESENTARLAS, SERVIRLES DE AGENTE COMERCIAL, REPRESENTANTE, CORREDOR, Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO PON ELLAS, Y M) EN GENERAL CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, COMPLEMENTARIA O NO, DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS.
PARAGRAFO: LA EMPRESA EJERCERÁ SU OBJETO DE MANERA DIRECTA, TAMBIÉN LO PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DE TERCEROS O EN CONVENIOS CON ELLOS, EN TALES CASOS Y TRATÁNDOSE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS, LOS ACUERDOS O CONTRATOS DEBERÁN ESTAR SUJETOS A LO INDICADO EN LA REGLAMENTACIÓN EXISTENTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS, EN ESPECIAL LO CONTENIDO EN EL DECRETO 4299 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 EMANADO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y SUS ADICIONES, MODIFICACIONES Y/O DEROGACIONES POSTERIORES, CON OCASIÓN A NUEVAS LEYES O REGLAMENTACIONES.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL, GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ÉSTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS

Recibo No. 9665421, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08248OJN6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; ENTRE OTRAS: 13- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 2OSALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PARA LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN IGUALES O INFERIORES A 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 02 de noviembre de 2018, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 4700 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CLARA ISABEL RODRIGUEZ GARCIA	C.C.29142795

Por Acta No. 34 del 20 de octubre de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022 con el No. 19369 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS MIGUEL MUÑOZ RODRIGUEZ	C.C.1107097998

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 02 de noviembre de 2018, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 4700 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ORLANDO JESUS SANCHEZ MONTAÑO	C.C.8715126 T.P.28298-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Recibo No. 9665421, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08248OJN6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1926 del 29/05/2018 de Notaria Tercera de Cali	9941 de 31/05/2018 Libro IX
ACT 25 del 02/11/2018 de Junta De Socios	4700 de 20/03/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ESTACION DE SERVICIOS TERPEL LA UNION
Matrícula No.:	555415-2
Fecha de matricula:	06 de marzo de 2001
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 36 No. 42 03
Municipio:	Cali

Recibo No. 9665421, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08248OJN6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 9665421, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08248OJN6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

